

Implementación del Programa nacional de Formación Permanente en el Nivel Superior en la Provincia de Buenos Aires- 2013-2015-.

ana Manzo y Graciela Servia.

Cita:

ana Manzo y Graciela Servia (2017). *Implementación del Programa nacional de Formación Permanente en el Nivel Superior en la Provincia de Buenos Aires- 2013-2015-.* XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/354>

- **Título de la ponencia:** “Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente (PNFP) en el Nivel Superior en la Provincia de Buenos Aires-2013-2015-

- **Nombre y Apellido Autor/es:**
 - ✓ Manzo Ana
 - ✓ Servia Graciela
 - ✓ Fernández Adriana
 - ✓ Piromalli Daniela

- **Eje Temático 6:** Sociología de la Educación y Enseñanza de la Sociología

- **Nombre de mesa 63:** Trabajo, formación e identidades docentes. Aproximaciones teórico-metodológicas y experiencias de investigación

- **Institución de pertenencia:** Universidad Nacional de Lanús

- E-mail
 - anamanzo@hotmail.com
 - gracielaservia@hotmail.com
 - amfernandez@unla.edu.ar
 - Daniela_piromalli@hotmail.com

- **Resumen**

La implementación del Programa Nacional de Formación Permanente (PNFP) en el Nivel Superior de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a las definiciones de la Dirección de Educación Superior, enlaza la jerarquización de la Formación Docente y la calidad de los aprendizajes, articula los procesos de formación con mecanismos de evaluación y fortalecimiento de los Institutos como ámbito privilegiado de desempeño laboral y a la vez espacio de participación, intercambio y pertenencia.

Desde sus intenciones el Programa plantea el reconocimiento de los docentes y de las instituciones educativas como sujetos y ámbitos en donde se construye saber

pedagógico para producir procesos de mejora de la enseñanza y desde estas definiciones se diseña y desarrolla en Programa en todos los Institutos Superiores de la Provincia de Buenos Aires.

Luego de casi dos años de desarrollo del PNFP, la ponencia pretende – desde las primeras indagaciones realizadas por el equipo de investigación de la UNLA- describir la implementación del mencionado Programa a nivel de la provincia de Buenos Aires entre 2013 y 2015, y avanzar sobre algunas evaluaciones realizadas por los directivos del nivel a partir del documento de consulta realizado por la Dirección de Educación Superior en marzo de 2015.

- **Palabras clave:** Educación Superior- Programa Nacional de Formación Docente Continua- Formación Docente Continua

Introducción

A partir del año 2003 el Estado Nacional se propuso llevar adelante políticas educativas que impulsaron la necesidad de abordar desafíos y transformaciones para la formación docente inicial y continua, con anclaje en las instituciones y en las prácticas docentes. Esa prioridad política tuvo en el Programa Nacional de Formación Permanente (PNFP) como actor central a las instituciones, a los docentes y su tarea en las instituciones.

Al menos desde su espíritu, el PNFP fue considerado un importante paso en el camino de la formación permanente de docentes y en ejercicio. Si bien desde el retorno de la democracia en 1983, se avanzó en la instrumentación de políticas destinadas a la capacitación y/o especialización de los docentes en actividad con resultados dispares, diferentes gobiernos pusieron especial interés en los saberes docentes y sus prácticas laborales.

En este marco, se planteó que era el tiempo en el que se daban las condiciones para ratificar el rol del Estado como responsable de la formación continua de los docentes. Así, a partir de la decisión del Ministerio de Educación de la Nación y con acuerdo del Consejo Federal de Educación se produce la creación de este Programa, y como parte del diseño de esta política de formación permanente, se elaboraron prescripciones (normas, documentos, cuadernillos de apoyo) y una serie de acciones para su desarrollo. A la vez, estas prescripciones nacionales pusieron en movimiento las estructuras propias de las diferentes jurisdicciones- en nuestro caso de estudio- las de la Provincia

de Buenos Aires- quienes deben definir sus propios modos de diseñar e implementar el Programa en su propio territorio.

Si bien las normas dan cuenta del valor político de la regulación y la trama de interacciones entre derechos y obligaciones de las provincias, las instituciones y los sujetos involucrados; cada uno de ellos permite volver a mirar lo común desde la noción de un sistema federal, las corresponsabilidades, las prioridades, los pendientes; en definitiva constituyen ese espacio donde mirar qué norma se aplica, se diluye, o se especifica al implementarse una política pública.

El PNFP puede entonces, entenderse como un conjunto de decisiones – en diferentes escalas de análisis como lo son lo nacional y lo provincial- que se orientan a impactar en un ámbito social determinado, en este caso la institución escolar.

Ahora bien, no es menos cierto que el PNFP, como otras políticas, puede generar acciones y reacciones a lo largo de su proceso de diseño e implementación. No son un momento o instante. Deben observarse como un proceso que incluye decisiones y no decisiones, implican valores sociales, ritos, normas, procedimientos, recursos materiales y actores sociales, que generan impactos en el conjunto social, y en algunos casos resultan claramente observables y en otros no, debido a la complejidad.

Cabe dejar en claro que no se entiende a la política pública como un proceso lineal y secuencial en términos analíticos, sino como un accionar dinámico sujeto a acciones y reacciones, a consensos y conflictos entre los diversos actores que intervienen.

Tres escalas de análisis (lo nacional, lo jurisdiccional y lo institucional); diversos sujetos claves en la definición e implementación de la política (referentes políticos y pedagógicos, coordinadores, capacitadores, directivos), y una trama de acciones y reacciones que construye el mapa de la “Implementación”.

De esto se trata, y allí su valor, de estudiar la implementación, ese aspecto crucial del proceso de formación de la política, con sus resultados altamente variables. La variación de estos resultados, deriva del hecho de que la implementación es un proceso interactivo y continuo de decisión, tanto para las elites políticas (actores que ocupan cargos de responsabilidad política y por lo tanto toman decisiones) como para los implementadores y los destinatarios.

II.- El Programa Nacional de Formación Permanente de Docentes (PNFP)

Este Programa Nacional orientado a la formación permanente de los docentes en servicio, se presentó con el objetivo de “Garantizar la formación permanente gratuita de

todos los docentes argentinos con el fin de promover su derecho al desarrollo profesional garantizando de este modo el derecho de niños, niñas adolescentes, jóvenes y adultos a una mejor educación que contribuya a elevar la calidad de vida y el desarrollo nacional”. (Resolución N° 201/13, CFE)

El PNFP se definió a sí mismo como un programa universal, gratuito centrado en la escuela, destinado a todos los docentes de todos los niveles y modalidades; y su resolución se produce con voto unánime de las provincias en el Consejo Federal de Educación (CFE), y el aval de los cinco sindicatos docentes nacionales.

De acuerdo a la resolución de creación del Programa, el mismo se estructuró en dos Componentes: el Componente I -objeto de esta investigación - centrado en las Instituciones educativas. Desde este componente se propuso un recorrido de formación de tres años de duración para 3 cohortes de docentes en servicio en cada una de las escuelas del país. De esta manera se proyectó a nivel nacional: cohorte 1- 2014 – 2016, alrededor de 10.000 unidades educativas; cohorte 2 -2015 – 2017, alrededor de 18.000 unidades educativas; y cohorte 3- 2016 – 2018, alrededor de 17.000 unidades educativas.

Por su parte el Componente II –específico- se propuso la mejora de las prácticas de enseñanza por lo que su destinatario concreto fue el docente y sus prioridades formativas de actualización y profundización de acuerdo al nivel o disciplina en la que se desempeñara.

Como se bien diciendo -en octubre de 2013- a partir de la decisión del Ministerio de Educación de la Nación se produce la creación de este Programa, y como parte del diseño de esta política de formación permanente se elaboraron prescripciones (normas, documentos, cuadernillos de apoyo) y una serie de acciones para ponerlo en movimiento. A la vez, estas prescripciones activan las estructuras propias de las diferentes jurisdicciones- en este caso las de la Provincia de Buenos Aires- quienes debieron definir sus propios modos de diseñar e implementar el Programa en su propio territorio.

En términos de Casassus (2000) el Programa podría considerarse una política de centralización, en tanto se trata de una medida tendiente a asegurar la concentración de competencias estratégicas - la capacidad de decisión en cuanto a política educativa, el financiamiento, el establecimiento de normas y estructuras, y una capacidad de intervención en las escuelas- en los gobiernos centrales. El PNFP puede entonces, entenderse como un conjunto de decisiones – en diferentes escalas de análisis como lo

son lo nacional y lo provincial- que se orientan a impactar en un ámbito social determinado, en este caso la escuela. Cabe dejar en claro que no se entiende la política pública como un proceso lineal y secuencial en términos analíticos, sino como un accionar dinámico sujeto a acciones y reacciones, a consensos y conflictos entre los diversos actores que intervienen.

Compete tal vez en este punto, adelantar un problema que para Casassus (2000) suele enfrentar la gestión educativa, este es, “la divergencia de los objetivos de la gestión desde la perspectiva de la escala”, refiriéndose a la unidad organizativa de la gestión, que reconoce al menos, dos niveles de organización: el nivel del sistema y el nivel de la escuela, o bien el nivel macro y el nivel micro. Señal el autor que “los intereses y objetivos de los niveles macro y los de los niveles micro son divergentes, o dicho en lenguaje de gestión, presentan problemas de alineamiento”. (Casassus; 2000:21)

El PNFP encuentra sus antecedentes en la Ley Nacional de Educación N° 26.206, que garantiza la formación permanente y en servicio, gratuita, ofrecida por el Estado, como derecho de todos los docentes y como parte constitutiva de la carrera; y el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente (Resolución CFE 188/12), que estructura metas y líneas de acción a 2016, comprometiendo un quinquenio de trabajo político institucional federal. Por su parte, en la provincia de Buenos Aires adquiere especificidad a partir de la Ley de Educación Provincial N° 13.688/2007 y el Plan Educativo Jurisdiccional 2013.

El Programa desde sus normas, reconoce a la formación permanente de docentes como resultado de un trabajo institucional y colaborativo por redes de integración del campo, y no como un hecho individual, ubica a la institución educativa en el ámbito privilegiado de construcción del saber pedagógico. Por esto, el Componente I – institucional- se desarrolla en las propias instituciones educativas. Es en este marco que el diseño y las prescripciones definidas para su implementación debieron considerar en sus dos escalas de análisis- lo nacional y lo jurisdiccional- la perspectiva de la implementación en las escuelas.

Como se dijo, el desarrollo del Programa, desde su espíritu, debía involucrar a la totalidad de las instituciones de la Provincia; proyectándose- al igual que en la Nación- en tres cohortes, de tres años de duración cada una, durante el período 2014-2018 (hasta alcanzar la universalización del Programa). Así, en el marco del Componente I, atendiendo a los lineamientos nacionales, se elaboran prescripciones tendientes a producir en cada contexto el trabajo con directivos, con inspectores y con equipos

docentes en encuentros interinstitucionales y jornadas institucionales dirigidas al colectivo docente de las propias escuelas.

III.- El PNFP en el Nivel Superior en la Provincia de Buenos Aires¹

A.- El diseño y los contenidos

La implementación del Programa Nacional de Formación Permanente (PNFP) en el Nivel Superior de la Provincia de Buenos Aires se inscribió en la línea Política IV²: “Formación Continua e Investigación” del plan estratégico de gobierno para el nivel.

De acuerdo a las definiciones de la Dirección de Educación Superior, el Programa de Formación Permanente enlaza la jerarquización de la Formación Docente y la calidad de los aprendizajes, articula los procesos de formación con mecanismos de evaluación y fortalecimiento de los Institutos; como ámbito privilegiado de desempeño laboral y a la vez espacio de participación, intercambio y pertenencia.

El Programa valoró, además, la integralidad del sistema formador y la necesidad de fortalecer la formación inicial, instancia clave de la formación profesional y de allí establecer relaciones significativas con ésta. Sin embargo, la formación de los docentes se desarrolla a lo largo de toda la vida profesional, reconociendo momentos en su trayectoria que requieren de estrategias específicas para brindar saberes actualizados y desarrollar entornos formativos que promuevan el compromiso y la responsabilidad social con la mejora, la expansión y la calidad de la educación. En consonancia, el reconocimiento de los docentes y de las instituciones educativas como sujetos y ámbitos en donde se construye saber pedagógico para producir procesos de mejoramiento de la enseñanza y de los aprendizajes constituye el posicionamiento vertebrador del Programa. (Resolución N° 201/13 CFE)

En la jurisdicción y para el nivel que nos ocupa, el Programa alcanzó al universo de instituciones de gestión estatal y privada, de formación docente y de formación técnica. El mismo se implementó a partir del año 2014 con continuidad durante el 2015. Año en el que se incorpora al eje del Programa el trabajo con los Proyectos hasta ese momento llamados de Mejora Institucional, y que a partir de 2015 se transforman en Proyectos de Trabajo Institucional con revisiones en el enfoque inicial.

¹Las descripciones del presente apartado se han elaborado en base a los documentos producidos por la Dirección de Educación Superior de la Provincia de Buenos Aires.

²Recordar que las Políticas para el Nivel en relación a los Acuerdos Federales se organizan alrededor de cinco políticas prioritarias.

Debemos hacer mención que el PNFP en el nivel superior reconoce al Director como el conductor, organizador y responsable de que las jornadas en las instituciones se lleven a cabo junto al colectivo docente y estudiantes; integrando a los Cipes (Coordinadores Institucionales de Políticas Estudiantiles) a las tareas de liderazgo de las construcciones estudiantiles. Mientras que para los niveles educativos obligatorios se determinó el acompañamiento a las instituciones por parte de capacitadores seleccionado específicamente para la tarea.

De esta manera el Componente I, centrado en las Instituciones Educativas se diseñó en ciclos de formación institucional que tenían como propósitos trabajar la responsabilidad ética – política del colectivo docente como agente del Estado y de sus políticas públicas, el abordaje educacional de la niñez/infancia y adolescencia desde un enfoque de derecho, y el análisis pedagógico y organizacional de los problemas de enseñanza y los aprendizajes de cada nivel, en concordancia con los desafíos planteados en la Resolución N° 188/12 CFE. El diseño para el nivel alcanzó los siguientes aspectos:

a) Alcance del componente institucional: Todos los docentes y los estudiantes del Nivel Superior.

b) Ámbitos de implementación: Cada uno de los 210 Institutos Superiores de Formación Docente y Técnicos de Gestión Estatal.

c) Secuencia de desarrollo del componente: 3 años desde 2014 hasta 2016

d) Los recorridos específicos del componente institucional fueron diseñados de la siguiente manera:

- Directivos y supervisores: instancias presenciales y de acompañamiento tutorial a distancia, orientado a involucrar a las conducciones educativas en la tarea de coordinación de la propuesta de formación institucional mediante la construcción de marcos conceptuales e instrumentales. Este recorrido fue brindado por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) con apoyo técnico administrativo de la jurisdicción para los institutos de formación docente y mixta, en el caso de los técnicos puros la jurisdicción organizó junto a la Universidad Pedagógica el dictado de un recorrido específico.

- En el Recorrido Virtual para directivos dictado por INFD, la jurisdicción inscribió 340 directores, vicedirectores o regentes. Se encontraban a diciembre de 2015 cursando el 85 % de las instituciones de gestión estatal. Egresaron de la primera cohorte 60 a diciembre de 2015. Siguió cursando dos cohortes más que finalizarían en 2016. Este

recorrido estuvo destinado a fortalecer el rol del director en el gobierno de las instituciones formadoras.

Para la implementación en los institutos, y para los equipos docentes y estudiantes: se diseñaron Jornadas Institucionales- espacios y tiempos destinados al desarrollo de la propuesta en clave de trabajo colectivo según las prioridades y/o problematizaciones que se definan por nivel.

Los objetivos jurisdiccionales del PNFP fueron:

- Implementar el PNFP en el nivel Superior a partir de centrar la conducción del mismo en los Directores de los IS de gestión estatal y gestión privada.
- Coordinar con los Equipos Nacionales las acciones propuestas por el INFD destinadas a fortalecer el gobierno de las instituciones del nivel.
- Articular entre los equipos jurisdiccionales las 5 políticas, Resolución N° 188- CFE en el marco del PNFP.
- Complementar acciones del PNFP articulando los principios de Responsabilidad-Inclusión-Democratización-Enfoque de derechos que son ejes del Plan Jurisdiccional de Buenos Aires.

Las actividades desarrolladas durante la implementación fueron:

- Acompañamiento a los equipos de conducción, implementado a partir de encuentros provinciales y regionales con los Consejos Regionales de Directores. Los mismos tuvieron el propósito de orientar y formar a quienes conducían los procesos de formación en las regiones y en las instituciones educativas. El ETJ (Equipo Técnico Jurisdiccional) complementa el apoyo con un sostén comunicacional virtual permanente, además de orientaciones teórico prácticas para aplicar en cada jornada.
- Encuentros Interinstitucionales: estos encuentros se llevaron a cabo en las regiones reuniendo a los directores de los institutos para que pudieran acordar y construir problemas relativos a sus propios territorios. Se realizaron cuatro en total, dos por cada año. Además hubo regiones en las que se sostuvo este espacio y se reunieron mensualmente.
- Jornadas institucionales: se llevaron a cabo seis en cada año. Para estas jornadas el Nivel realizó guiones orientadores de la tarea.
- Acciones del Equipo Técnico Jurisdiccional desarrolladas en propuestas del INFD a través de espacios virtuales como el Aula de Acompañamiento a ETJ, el

Aula de Acompañamiento de Equipos Centro y el Aula de acompañamiento a Directores relacionados con :

Por otra parte la jurisdicción trabajó sobre una secuencia de contenidos que se desarrollaron de acuerdo a la propuesta que elaborara el MEN en los cuatro bloques:

AÑO 2014

1° Jornada Mes de Junio interinstitucional Presentación del PNFP.

Presentación del Bloque 1: Estado, escuela y sociedad. La educación como derecho social. El equipo de conducción y su rol procesos de formación permanente del equipo docente institucional y de los estudiantes. La importancia de la participación estudiantil

2° Jornada Mes de Junio institucional Presentación del Bloque 1: Estado, escuela y sociedad. La educación como derecho social. Análisis de las normas nacionales y jurisdiccionales. El marco político pedagógico del nivel superior y los ejes del plan jurisdiccional

3° Jornada Mes de Septiembre Institucional. Educación, trabajo educativo y sistema educativo. Análisis de las siguientes nociones: profesional de la enseñanza, pedagogo hacedor del discurso de la educación, sujetos formadores y en formación. La formación permanente y la transformación de las prácticas institucionales. Investigación y Formación Continúa. Desarrollo del encuadre de trabajo de la propuesta de evaluación institucional participativa. Participación de residentes en las jornadas a desarrollarse en las escuelas asociadas

4° Jornada Mes de Octubre institucional Presentación del Bloque 2. El planeamiento del sistema formador. El proyecto institucional y la planificación de la oferta. La evaluación institucional por parte de docente y alumnos. Direccionamiento y readecuación de las carreras. El sentido institucional de los planes de mejora

5° Jornada Mes de Noviembre institucional. El proyecto institucional en el centro de la escena: dimensiones e integralidad. La evaluación institucional participativa como punto de partida para el direccionamiento de la oferta y la mejora de los aprendizajes. El análisis de datos para la toma de decisiones. La evaluación integradora de estudiantes y del desarrollo curricular.

6° Jornada Mes de Diciembre institucional. La evaluación institucional como proceso de aprendizaje colectivo y de mejora institucional. Trabajo sobre situaciones problemáticas y construcción de proyectos superadores. Inclusión de todos los actores responsables. Inicio de la Elaboración de propuestas de mejora.

7° Jornada Mes de Diciembre interinstitucional. Consejos regionales de Directores

Evaluación de las jornadas, previsiones para 2015, necesidades de cambios y continuidades

AÑO 2015

1° Jornada Mes de abril Interinstitucional Presentación del Bloque 3 Los desafíos del Nivel Superior. La Construcción del Plan de Trabajo Institucional. El desarrollo PTI en el marco de la Evaluación Institucional participativa. Planificación. Las líneas de la Res.188 en la gestión de la Institución Formadora. Condiciones institucionales: organización y democratización. La gestión: roles, funciones y responsabilidades. La gestión y la enseñanza. Las trayectorias y las estrategias de ingreso, permanencia y egreso.

2° Jornada Mes de Mayo. Institucional Los desafíos del Nivel Superior. Implementación del PTI. La identidad de los Institutos de Formación Docente Y Técnica. La visibilidad de los institutos en el entramado territorial. Relaciones con Instituciones Asociadas y ámbito socio-productivo. Proceso/revisión de criterios de selección. Conceptualizaciones fundamentos políticos pedagógicos. La investigación educativa en los IS construcción de conocimiento situado.

3° Jornada Mes de Junio Institucional Los desafíos del Nivel Superior. Implementación del PTI. El desarrollo curricular y el fortalecimiento académico. Revisitar los Diseños: fundamentos y paradigmas .Análisis de conceptos. La integración hacia el interior de las carreras y sus espacios formativos. Desarrollo Curricular por carrera: acuerdos políticos pedagógicos, marcos teóricos, contenidos

4° Jornada Mes de agosto Institucional Presentación del Bloque 4 La centralidad de la Enseñanza. La enseñanza en el nivel superior: marco político pedagógico: posicionamiento /estrategias. Las condiciones de enseñanza. Planificación de la enseñanza. Propuestas de trabajo, fundamentos. Las prácticas transformadoras en la formación docente y técnica.

5° Jornada Mes de septiembre. Institucional La centralidad de la Enseñanza. Posicionamiento de los sujetos frente a los desafíos que plantea la problemática áulica, institucional, social y productiva. El estudiante del nivel superior, los docentes del nivel superior. Acompañamiento de las trayectorias educativas y formativas

6° Jornada Mes de octubre. Institucional La centralidad de la Enseñanza. Evaluación de los aprendizajes. Qué y cómo evaluar. Fundamentos teóricos, políticos, pedagógicos. Las trayectorias y el régimen académico institucional

7°Jornada Mes de noviembre. Inter Institucional. Evaluación. Cierre del proceso del Proyecto de Trabajo Institucional (PTI). Avances planificación 2016

B.- Los logros y las dificultades del PNFP en el nivel Superior en la Provincia de Buenos aires: la voz de los directores

- **Acerca de los logros**

En cuanto a cuestiones organizacionales:

- ✓ Coordinación con otras áreas del nivel para que el PNFP sea síntesis y espacio de las tareas a desarrollar en la institución.
- ✓ Implicancia activa de la mayoría de los equipos directivos en la coordinación y conducción de las jornadas
- ✓ Incorporación de los Cipes desde un rol más activo en la conducción de los grupos estudiantiles.
- ✓ La creciente incorporación de los estudiantes a participar de las jornadas en las escuelas asociadas.

En cuanto a procesos de aprendizaje

- ✓ Se pudieron trabajar en cada una de las jornadas los contenidos definidos por la jurisdicción que se desprenden de los del Programa Nacional.
- ✓ Se respetaron las secuencias establecidas y se ofrecieron los tiempos necesarios para la elaboración de los planes de trabajo.
- ✓ Se inició la tarea de diseño e implementación de un Plan de Gobierno de las instituciones del nivel superior.
- ✓ Se incorporan los temas abordados por los alumnos, desde sus miradas sus concepciones y sus necesidades al Plan de Trabajo Institucional.
- ✓ Se visualizan rupturas de orden epistemológico de algunos docentes, que empiezan a plantearse otras maneras de enseñar y estrategias para sostenerlas trayectorias de los estudiantes.
- ✓ Los planes de trabajo institucional, en un 80%, centran sus objetivos en la retención, mejora de las trayectorias y egreso.
- ✓ Los directivos en su gran mayoría mantuvieron durante estos dos años una comunicación fluida con el equipo técnico jurisdiccional, pudiendo establecer y mejorar los procesos de trabajo.
- ✓ Los proyectos de trabajo institucional abordan los temas que la Jurisdicción centra en su agenda de gestión, la inclusión y la mejora de las trayectorias

- **Acerca de las dificultades**

En cuanto a cuestiones organizacionales

- ✓ Durante el primer año se complejizó el desarrollo de las jornadas 4°, 5°,6° por las fechas que no se adecuaban al calendario del nivel.
- ✓ La incorporación de la totalidad del alumnado a las jornadas, ya sea por cuestiones espaciales, comunicacionales o por decisión de los actores (directivos, estudiantes).Si bien se incrementa aún no se llega a los porcentajes esperados.
- ✓ La asistencia de los docentes a las jornadas, fluctuó en un 40 % y 60 % según los días, pero aún sigue sin crecer ese porcentaje.

En cuanto a procesos de aprendizaje

- ✓ El desfasaje de los contenidos que se enseñan en los IS para los profesorados de Educación Secundaria respecto de los contenidos que prescriben los Diseños curriculares del Nivel secundario se tornó un tema de debate que quedaba atrapado en un problema que la institución sola no podía revertir.
- ✓ Se evidencia la necesidad del trabajo y reflexión constante sobre el posicionamiento político – pedagógico de los docentes.
- ✓ Se observan, ciertas contradicciones y posturas no críticas respecto a las trayectorias estudiantiles, considerando a las condiciones de ingreso como determinantes del éxito o fracaso de la formación.
- ✓ Esto se refleja también, en algunos proyectos de trabajo que desde los fundamentos hasta el planteo de actividades denotan concepciones tradicionales, aplicacionistas, con evidente ausencia de propuestas problematizadoras, mediante las cuales sea posible el desarrollo de un pensamiento creativo, crítico, autónomo.
- ✓ Muy pocas instituciones se plantean la línea de investigación, siendo necesario reflexionar y trabajar la relación entre investigación, enseñanza y aprendizajes.
- ✓ Para algunas instituciones las causas del desgranamiento están puestas en las condiciones de ingreso de los alumnos y no en los métodos.

III.- Cierre

La descripción que aquí se presenta o tiene de ningún modo agotar la indagación acerca de los modos en que se diseñó e implementó el Programa en el período estudiado. Simplemente avanza sobre una descripción particular del desarrollo producido en el Nivel Superior. Queda para el equipo de investigación avanzar sobre otros aspectos

igualmente fundamentales para la comprensión de los modos en que las políticas públicas de la última década apuntan a la ruptura del paradigma que solía ver el diploma obtenido en la formación inicial como suficiente para el ejercicio de la docencia, pues al traer los conceptos de formación inicial y continua pasa a admitir que el conocimiento no es más un producto perenne y acabado.

Bibliografía

Casassus J. (2000). “Problemas de la gestión educativa en América Latina (la tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B)”. Santiago de Chile: UNESCO.

Consejo Federal de Educación. Institucionalidad y fortalecimiento de la educación secundaria obligatoria. Planes de mejora. Resolución CFE N° 86/09.

Consejo Federal de Educación. Programa Nacional de Formación Permanente. Resolución CFE N° 201/13

Consejo Federal de Educación. Programa Nacional de Formación Permanente. Resolución CFE N° 201/13

Coria, J. y Mezzadra F. (2013). La formación docente continua: Un análisis comparado de las políticas y regulaciones provinciales. Documento de Trabajo N°104, Buenos Aires: CIPPEC.

Dirección General de Cultura y Educación. Subsecretaría de Educación. Plan Educativo Jurisdiccional. 2013

Libanéo, José Carlos (2003) Educación Escolar: políticas, estructura y organización. San Pablo.

Martínez Nogueira, Roberto “Análisis de Políticas Públicas” ED. INAP. Bs. AS. 1997.

Ministerio de Educación de la Nación. Cuadernos de Trabajo. Serie Política Educativa. Nuestra Escuela. Módulo 1, Buenos Ares, 2014

Ministerio de Educación. La política de capacitación docente en la Argentina La Red Federal de Formación Docente Continua (1994-1999). Unidad de Investigaciones Educativas. Noviembre 2001

Ministerio Nacional de Educación. Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente. 2012- 2016. Diciembre de 2012

Tedesco, Tenti Fanfani (2001) Reformas Educativas en la Argentina. Semejanzas y particularidades.

